



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDELICOMISO DE FOMENTO MINERO

Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. GRM/151/2024

Asunto: Orden de Suministro

Proced: Adj Dir; Arts. 26 f. III, 42 de la LAASSP

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024

Ing. Benjamín Troyse Miramontes

Representante Legal

F.H. ABRAXAS S.A. de C.V.

Calle Abasolo 10-10, Naucalpan de Juárez,

Estado de México, C.P. 53000

Presente

A fin de atender el requerimiento de la Gerencia de Recursos Materiales y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se adjudica la contratación conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-039-2024	Adquisición de pintura para el Fideicomiso de Fomento Minero	Al 19 de junio de 2024	Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se exceptúa al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento.

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	\$ 106,433.00
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Imp. trasladados (IVA)	\$ 17,029.28
Partida presupuestaria	24901 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación"	Imp. retenidos (IVA)	-
CUCOP	24900001 al 24900063.	Imp. retenidos (ISR)	-
Método de Pago	Pago en 1 exhibición	Total	\$ 123,462.28

El pago se realizará a través de transferencia electrónica en pesos mexicanos, siempre que el objeto de la contratación haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet de conformidad con el Artículo 51 de "LA LAASSP", el cual deberá ser enviado en archivos PDF y XML, a los siguientes correos electrónicos: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx, hndriquez@fifomi.gob.mx y mlfiores@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar la contratación, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder Notarial
3. Identificación Oficial del representante legal
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Estratificación
- 6.- Constancia de Alta en PROCURA

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

Por el Proveedor

C. Benjamín Troyse Miramontes
Representante legal

Av. Puente Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000
Teléfono: (55) 52499500 www.gob.mx/fifomi



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
ESTADUAL DE PUERTO RICO